

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación

- 5** *ORDEN 1349/2011, de 1 de abril, por la que se resuelve el proceso convocado por Orden 5662/2010, de 17 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de noviembre), con corrección de errores en la Orden 5872/2010, de 1 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre), de provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden 5662/2010, de 17 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de noviembre), con corrección de errores en la Orden 5872/2010, de 1 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre), de provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Educación.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO

##### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de Madrid de 7 de septiembre de 1990).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el



plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 1 de abril de 2011.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

## ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SECCION GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SUBSECCION PERSONAL FUNCIONARIO I NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>Puesto de Trabajo: 40107 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 50170718J0 Apellidos y Nombre: RAMOS MARTIN,MARTA</p>	
<p>CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SECCION GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SUBSECCION PERSONAL FUNCIONARIO I</p> <p>Puesto de Trabajo: 1939 Denominación : SUBSEC. PERSONAL FUNCIONARIO I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.471,24</p>	<p>Cód. identificación: 3780331M0 Apellidos y Nombre: LORENTE MORENO,MARIA CARMEN</p>	
<p>CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION ACADEMICA DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA SERVICIO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SECCION ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SUBSECCION ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 40460 Denominación : SUBSEC. ATENCION A LA DIVERSIDAD Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.640,04</p>	<p>Cód. identificación: 52342152V0 Apellidos y Nombre: NUÑEZ RODRIGUEZ,MARIA CARMEN</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL SERVICIO FORMACION PROFESIONAL Y PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SECCION GESTIÓN ECONÓMICA SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA NEGOCIADO GESTIÓN ECONÓMICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 40286 Denominación : NEG. GESTION ECONOMICA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52</p>
<p>CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN ECONÓMICA DE PERSONAL SUBSECCION TRAMITACIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 24325 Denominación : SUBSEC. TRAMIT. Y VALORACION ECONOMICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.945,28</p>	<p>Cód. identificación: 2608063R0 Apellidos y Nombre: GEA DELGADO,MARIA MAGDALENA</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN ECONÓMICA DE PERSONAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 24244 Denominación : ENCARGADO DE NOMINAS III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.231,44</p>
<p>CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION EDUCATIVA SERVICIO INSPECCIÓN EDUCATIVA SUBSECCION INSPECCION DE EDUCACION NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II</p> <p>Puesto de Trabajo: 40178 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.713,52</p>	<p>Cód. identificación: 802625V0 Apellidos y Nombre: HERRERAS ROBLES,MARIA ANGELES</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO</p> <p>Puesto de Trabajo: 40198 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.430,56</p>
<p>CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA PERSONAL LABORAL Y PUESTOS DE TRABAJO SUBSECCION CONTRATACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 1958 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.945,28</p>	<p>Cód. identificación: 7527236A0 Apellidos y Nombre: SERRANO SERRANO,JULIO ENRIQUE</p>	



PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO SERVICIO DE REGISTROS SECCION ORDENACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO JURIDICO DE CENTROS DOCENTES SUBSECCION ORDENACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO JURIDICO DE CENTROS DOCENTES NEGOCIADO REGISTRO DE CENTROS DOCENTES  Puesto de Trabajo: 40328 Denominación : NEG. REGISTRO DE CENTROS DOCENTES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52	Cód. identificación: 50947403B0 Apellidos y Nombre: TRUJILLO EGUILLETA, ANA ROSA	CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO SERVICIO DE REGISTROS  Puesto de Trabajo: 25804 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.420,28

(03/13.251/11)